

COPIA CERTIFICADA

Of 30/95
AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA SERVICIOS

DE SEGURIDAD INTEGRAL

SESEI CIA. LTDA.- CUANTIA:

S/. 1'300.000,00.- En la

ciudad de Guayaquil, Re-

pública del Ecuador, a los

treinta días del mes de

agosto de mil novecien-

tos noventa y cinco, ante mí, DOCTORA NORMA

PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria Pública

Décimo Tercera de este Cantón, comparece el

señor **WILLIAM GARAYCOA CARDENAS**, de estado

civil casado, de profesión Ejecutivo, a

nombre y en representación de la Compañía

SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA.

LTDA. en su calidad de Gerente General,

conforme lo acredita con la copia del

nombramiento debidamente aceptado e inscrito

que me presenta y que se copiará al final

de esta escritura; quien además, actúa

debidamente autorizado por la Junta General

Extraordinaria de Socios de dicha compañía,

según consta del Acta que en copia certificada

me presenta y que se transcribirá más

adelante; el compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 residente en esta ciudad de Guayaquil, con la
2 capacidad civil y necesaria para celebrar toda
3 clase de actos o contratos y a quien de
4 conocerlo personalmente doy fe; bien instruido
5 sobre el objeto y resultados de esta escritura
6 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
7 SOCIAL, a la que procede como queda indicado,
8 con amplia y entera libertad, para su
9 otorgamiento me presenta la Minuta y más
10 documentos que son del tenor siguiente: "SEÑOR
11 NOTARIO: Sirvase incorporar en el protocolo de
12 Escrituras Públicas a su cargo una en la cual
13 conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
14 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE
15 SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA., el mismo
16 que se efectúa al tenor de las siguientes
17 declaraciones y cláusulas que siguen: PRIMERA:
18 COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de
19 la presente Escritura Pública de Aumento de
20 Capital, el señor WILLIAM GARAYCOA CARDENAS
21 por los derechos que representa de la Compañía
22 SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA.
23 LTDA. en su calidad de Gerente General y como
24 tal estatutariamente, representante legal de
25 la misma, para formular las siguientes
26 declaraciones: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La
27 Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI
28 CIA. LTDA. es una Compañía que se constituyó



NOTARIA
130
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

000003

2 1 el diecisiete de febrero de mil novecientos
2 noventa y dos, mediante Escritura Pública
3 otorgada ante el Abogado Eduardo Alberto
4 Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón
5 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil
6 el veinte de mayo del mismo año, con un
7 capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES.- La
8 Junta General Extraordinaria de Socios reunida
9 el siete de agosto de mil novecientos noventa
10 y cinco, resolvió por unanimidad: a) Aumentar
11 el Capital Social de la Compañía a la suma de
12 DOS MILLONES DE SUCRES, con una aportación de
13 UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES mediante la
14 suscripción de MIL TRESCIENTAS participaciones
15 iguales e indivisibles de un mil sucres cada
16 una de ellas; b) Reformar el Artículo Quinto
17 del Estatuto Social; y, c) Aceptar el pago de
18 las aportaciones provenientes del aumento de
19 capital en numerario por parte de los socios
20 WILLIAM GARAYCOA CARDENAS; JIMMY GARAYCOA
21 CARDENAS y WILLIAN SUAREZ, en la forma como
22 más adelante se determina en esta misma
23 escritura pública.- TERCERA: DECLARACION DE
24 AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes,
25 el compareciente en su calidad de Gerente
26 General de la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD
27 INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. y por los derechos
28 que representa de la misma, conforme lo

1 establece el nombramiento que acompaña,
2 declara bajo juramento, mediante este
3 instrumento público que se aumenta el Capital
4 Social de la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD
5 INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. a la suma de DOS
6 MILLONES DE SUCRES, mediante la aportación al
7 mismo de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES y
8 por ende, la suscripción de MIL TRESCIENTAS
9 participaciones iguales e indivisibles de un
10 mil sucres cada una de ellas, las mismas que
11 han sido pagadas en un cien por ciento por los
12 socios WILLIAM GARAYCOA CARDENAS, JIMMY
13 GARAYCOA CARDENAS y WILLIAN SUAREZ en
14 numerario de tal manera que el capital de la
15 compañía será de DOS MILLONES DE SUCRES.-
16 CUARTA: DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS
17 NUEVAS PARTICIPACIONES DEBIDO AL AUMENTO DEL
18 CAPITAL.- Adicionalmente, el compareciente
19 declara, bajo juramento, que el capital que se
20 aumenta, vale decir la suma de UN MILLON
21 TRESCIENTOS MIL SUCRES, se lo hace mediante
22 la suscripción de MIL TRESCIENTAS parti-
23 cipaciones iguales e indivisibles de un mil
24 sucres cada una de ellas, que han sido
25 suscritas y pagadas de la siguiente forma: a)
26 El socio WILLIAM GARAYCOA CARDENAS ha aportado
27 la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL
28 SUCRES y suscrito MIL DOSCIENTAS CUARENTA

*Declaración
juramentada
aumento
1'300.000.-*

000004



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 participaciones iguales e indivisibles de un
2 mil sucres cada una, las que han sido pagadas
3 en numerario en un cien por ciento; b) El
4 socio JIMMY GARAYCOA CARDENAS, ha aportado la
5 suma de TREINTA MIL SUCRES y suscrito TREINTA
6 participaciones iguales e indivisibles de un
7 mil sucres cada una, las que han sido pagadas
8 en numerario en un cien por ciento; y, el
9 socio WILLIAN SUAREZ, ha aportado la suma de
10 TREINTA MIL SUCRES y suscrito TREINTA
11 participaciones iguales e indivisibles de un
12 mil sucres cada una, las que han sido pagadas
13 en numerario en un cien por ciento.- En
14 consecuencia, con el aumento de capital que se
15 efectúa por resolución de la Junta General
16 Extraordinaria de Socios celebrada el siete de
17 agosto de mil novecientos noventa y cinco,
18 mediante la aportación al capital en numerario
19 de la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES
20 (S/.1'300.000,00), el Capital Social de la
21 Compañía quedará constituido de la siguiente
22 forma: Señor WILLIAM GARAYCOA CARDENAS,
23 propietario de MIL NOVECIENTAS participaciones
24 iguales e indivisibles de un mil sucres
25 cada una; el señor JIMMY GARAYCOA CARDENAS,
26 propietario de CINCUENTA participaciones
27 iguales e indivisibles de un mil sucres cada
28 una; y el señor WILLIAN SUAREZ, propietario de

1 CINCUENTA participaciones iguales e indi-
2 visibles de un mil sucres cada una.- QUINTA:
3 REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- El señor
4 WILLIAM GARAYCOA CARDENAS, por los derechos
5 que representa de SERVICIOS DE SEGURIDAD
6 INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. (declara, BAJO
7 JURAMENTO, que de conformidad con lo resuelto
8 por la Junta General Extraordinaria de Socios
9 de la Compañía, llevada a efecto el siete de
10 agosto de mil novecientos noventa y cinco, SE
11 REFORMA el ARTICULO QUINTO de los Estatutos
12 Sociales, el mismo que en el futuro dirá:
13 "ARTICULO QUINTO: El capital social de la
14 Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido
15 en DOS MIL participaciones iguales e
16 indivisibles de un valor nominal de un mil
17 sucres cada una." Como documento habilitante
18 se agrega a la presente escritura pública, el
19 nombramiento de Gerente General extendido a
20 favor del compareciente y la copia certificada
21 del Acta de Junta General de Socios de la
22 Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI
23 CIA. LTDA. celebrada el siete de agosto de mil
24 novecientos noventa y cinco.- Agregue usted,
25 señor Notario, las demás cláusulas de estilo,
26 así como las que considere necesarias para la
27 completa validez de esta escritura pública de
28 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

*Reforma
Estatutos*



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

I

00005

4 1 Sociales.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO
2 HUGO J. FLORES MARTINEZ. Registro dos mil qui-
3 nientos veintiocho".- (HASTA AQUI LA MINUTA).-
4 LISTADO: "LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA
5 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
6 COMPAÑIA SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI
7 CIA. LTDA. CELEBRADA EL SIETE DE AGOSTO DE MIL
8 NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- UNO.- William
9 Garaycoa Cárdenas. por sus propios derechos.
10 propietario de SEISCIENTAS SESENTA participa-
11 ciones iguales e indivisibles de un mil sucres
12 cada una de ellas. con derecho a SEISCIENTOS
13 SESENTA votos; DOS.- Jimmy Horacio Garaycoa
14 Cárdenas. por sus propios derechos. propieta-
15 rio de VEINTE participaciones iguales e indi-
16 visibles de un mil sucres cada una de ellas.
17 con derecho a VEINTE votos; y. TRES.- William
18 Suárez Coronel. por sus propios derechos.
19 propietario de VEINTE participaciones iguales
20 e indivisibles de un mil sucres cada una de
21 ellas. con derecho a VEINTE votos.- Capital
22 Social de la Compañia: SETECIENTOS MIL SUCRES.
23 Participaciones: SETECIENTAS.- Guayaquil, sie-
24 te de agosto de mil novecientos noventa y
25 cinco.- (firmado) firma ilegible. William Ga-
26 raycoa Cárdenas. Gerente General.- (firmado)
27 firma ilegible. William Suárez Coronel. Presi-
28 dente".- ACTA: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAOR-

1 DINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA SERVICIOS DE
2 SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA..- En la
3 ciudad de Guayaquil, a las diecinueve horas
4 del día siete del mes de agosto de mil
5 novecientos noventa y cinco en el local social
6 de la Compañía ubicado en las calles Pedro
7 Carbo seiscientos treinta y dos y Aguirre, se
8 celebra la Junta General Extraordinaria de
9 Socios de la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD
10 INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. atendiendo lo
11 dispuesto en el artículo Doscientos ochenta de
12 la Ley de Compañías y por considerar de que se
13 encuentra reunido en esta Junta General de
14 Socios todos el capital social pagado, al
15 contar con la presencia del socio William
16 Garaycoa Cárdenas, propietario de seiscientas
17 sesenta participaciones de un mil sucres cada
18 una, del socio Jimmy Garaycoa Cárdenas,
19 propietario de veinte participaciones de un
20 mil sucres cada una, v. del socio señor
21 William Suárez Coronel, propietario de veinte
22 participaciones de un mil sucres cada una. 700
23 RESUELVEN POR UNANIMIDAD constituirse en Junta
24 General Extraordinaria de Socios para conocer
25 y tratar los siguientes puntos: Primero:
26 Conocer y resolver respecto a la posibilidad
27 de aumentar el capital social de la Compañía a
28 la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, así como la



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

0000.6

I

5 1 suscripción y la forma de pago de dicho
2 aumento; y, Segundo: Resolver sobre la reforma
3 del artículo Quinto de los Estatutos Sociales
4 de la Compañía. De conformidad con los
5 Estatutos Sociales, preside la Junta General
6 el socio William Suárez Coronel, en su calidad
7 de Presidente de la Compañía y actúa de
8 Secretario el señor William Garaycoa Cárdenas.
9 en su calidad de Gerente General. Acto seguido
10 el presidente de la junta pone a consideración
11 de los socios los puntos objetos de la misma.
12 los mismos que son aprobados por unanimidad.-
13 Solicitando la palabra el socio Jimmy Garaycoa
14 Cárdenas quien manifiesta que respecto al
15 aumento de capital propuesto él está de
16 acuerdo en que se aumente el capital social de
17 la Compañía a la suma de DOS MILLONES DE
18 SUCRES para dar cumplimiento con la Ley, para
19 cuyo efecto aportaría la suma de TREINTA MIL
20 SUCRES. Acto seguido solicita la palabra el
21 señor William Garaycoa Cárdenas, quien una vez
22 concedida, manifiesta: que él aportaría al
23 aumento de capital la suma de UN MILLON
24 DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES; y, por último
25 toma la palabra el socio señor William
26 Suárez Coronel quien manifiesta que él también
27 está de acuerdo con el aumento del capital
28 y aportaría a dicho aumento con la suma de

1 TREINTA MIL SUCRES. Luego de las deli-
2 beraciones del caso, la Junta General de
3 Socios de SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL
4 SESEI CIA. LTDA. RESUELVE POR UNANIMIDAD:
5 Aumentar el capital social de la Compañía a la
6 suma de SETECIENTOS MIL SUCRES a DOS MILLONES *aument*
7 DE SUCRES, que dicho aumento se pague en
8 numerario y que los socios William Garaycoa
9 Cardenas, Willian Suárez Coronel y Jimmy
10 Garaycoa Cardenas suscriban MIL TRESCIENTAS
11 participaciones de un mil sucres cada una de
12 ellas de la siguiente forma: Que el socio
13 William Garaycoa Cardenas suscriba MIL
14 DOSCIENTAS CUARENTA participaciones de un mil
15 sucres cada una de ellas y que las pague en un
16 cien por ciento; el socio Willian Suárez *Luciano*
17 Coronel suscriba TREINTA participaciones de
18 un mil sucres cada una de ellas y que las
19 pague en un cien por ciento; y el socio *pago*
20 Jimmy Garaycoa Cardenas, suscriba TREINTA *numerario*
21 participaciones de un mil sucres cada una de *100%*
22 ellas y las pague en un cien por ciento.
23 Aclarando que todo el aumento de capital se
24 efectuará en numerario. - A continuación el
25 presidente de la Junta manifiesta que para
26 guardar concordancia con el aumento de capital
27 de la Compañía es necesario reformar el
28 artículo Quinto de los Estatutos Sociales de



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

00007

Ref. Est

6 1 la Compañía, RESOLVIENDOSE POR UNANIMIDAD
2 reformar dicho artículo, el mismo que en el
3 futuro dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital
4 social de la Compañía es de DOS MILLONES DE
5 SUCRES, dividido en DOS MIL participaciones
6 iguales e indivisibles de un mil sucres cada
7 una." Los socios en este acto autorizan al
8 señor William Garaycoa Cárdenas, Gerente
9 General de la Compañía, para que realice todos
10 los trámites pertinentes y legales para que se
11 legalice el aumento del capital resuelto en
12 este acto.- No habiendo más que tratar se
13 concede un receso para la redacción de la
14 presente acta. Reinstalada la Junta y leída la
15 presente acta a los asistentes, éstos la
16 aceptan y la aprueban por unanimidad y
17 para constancia de su conformidad la firman
18 en unidad de acto con el Presidente de la
19 Junta y Secretario que certifica. firmado)
20 ① William Garaycoa Cárdenas. Gerente General -
21 Secretario; firmado ③ Willian Suárez Coronel.
22 Presidente de la Junta; firmado ② Jimmy Ga-
23 raycoa Cárdenas. Socio.- Certifico: Que la
24 copia que antecede es fiel a su original que
25 reposa en mis archivos para los fines legales
26 pertinentes.- Guayaquil, siete de agosto de
27 mil novecientos noventa y cinco.- (firmado)
28 firma ilegible. William Garaycoa Cárdenas.

NOMBRAMIENTO
1 Gerente General - Secretario de la Junta.".-

2 **NOMBRAMIENTO:** "Guayaquil, veinte de septiembre

3 de mil novecientos noventa y tres.- Señor.-

4 William Garaycoa Cárdenas.- Ciudad.- De mis

5 consideraciones: Por medio de la presente

6 tengo a bien comunicarle que la Junta General

7 de Socios de la Compañía SERVICIOS DE

8 SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. en sesión

9 celebrada el día treinta de agosto de mil

10 novecientos noventa y tres, tuvo el acierto de

11 elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la

12 Compañía por el período de dos años, conforme

13 lo establece el artículo décimo de los

14 Estatutos Sociales, reemplazando en dicho

15 cargo al señor Marco Laguapillo Vergara.- La

16 Sociedad SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI

17 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura

18 Pública otorgada ante el Notario Séptimo del

19 Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez

20 Ayala, el diecisiete de febrero de mil

21 novecientos noventa y dos, instrumento público

22 rectificado mediante otro otorgado ante el

23 mismo Notario el diez de abril de mil

24 novecientos noventa y dos, e inscrito en el

25 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el

26 veinte de mayo de mil novecientos noventa y

27 dos.- De acuerdo con lo contemplado en el

28 Estatuto Social de la Compañía usted tendrá la


NOTARIA
130
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García

7 1 representación judicial y extrajudicial de
2 la Compañía.- (firmado) firma ilegible.
3 Atentamente. Carlos Mero Quijiye. Presi-
4 dente.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de
5 la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL
6 SESEI CIA. LTDA.- Guayaquil, veintidós de
7 septiembre de mil novecientos noventa y tres.-
8 (firmado) firma ilegible. William Garaycoa
9 Cárdenas.- En la presente fecha queda
10 inscrito este Nombramiento de Gerente
11 General. Folio treinta y seis mil ciento
12 veintinueve. Registro Mercantil número catorce
13 mil quinientos treinta y dos. Repertorio
14 número veintiséis mil ochocientos treinta y
15 cuatro. Se archivan los Comprobantes de pago
16 por los impuestos respectivos.- Guayaquil,
17 ocho de noviembre de mil novecientos noventa y
18 tres.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO
19 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador
20 Mercantil del Cantón Guayaquil.- Se tomó
21 nota de este Nombramiento a foja catorce
22 mil doscientos seis del Registro Mercantil
23 de mil novecientos noventa y dos.-
24 Guayaquil, ocho de noviembre de mil
25 novecientos noventa y tres.- (firmado) firma
26 ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR
27 ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón
28 Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro

+2 años
8/11/95

1 Mercantil Cantón Guayaquil).- (Hay otro sello

2 que dice: Registro Mercantil Cantón Guayaquil.

3 Valor pagado por este trabajo: Doce mil

4 ciento sesenta sucres).- Con fecha ocho de

5 noviembre de mil novecientos noventa y tres,

6 se halla inscrito este Nombramiento de GERENTE

7 GENERAL otorgado por SERVICIOS DE SEGURIDAD

8 INTEGRAL SESEI CIA. LTDA..- Guayaquil, treinta

9 y uno de enero de mil novecientos noventa y

10 cuatro.- (firmado) ilegible. ABOGADO HECTOR

11 MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil

12 del cantón Guayaquil).- (Hay un sello)".- El

13 otorgante me presentó sus respectivos docu-

14 mentos de Identificación Personal.- Leída que

15 le fue la presente escritura de principio a

16 fin y en alta voz, por mí la Notaria al

17 otorgante, éste la aprobó en todas y cada una

18 de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en

19 unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo

20 lo cual DOY FE.-

21

22

23

24

p. SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.

25

f) Sr. WILLIAM GARAYCOA CARDENAS

26

C.C.# 09-0899198-7 C.V.# 015-365

27

R.U.C.# 0991225692001

28

Se



I

000 9

otorgó ante la Notaria Titular Doctora Norma Plaza de García,
en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la
Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPANIA SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI
CIA. LTDA., que firmo y sello en ocho fojas útiles, en la ciudad
de Guayaquil, a los trece días del mes de Noviembre de mil
novecientos noventa y cinco.



[Signature]
Ab. Virgilio Jarrín Acuña
Notario
Notaria Décima Tercera

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la
disposición contenida en el artículo tercero de la
resolución # 96-2-1-1-0003953, de fecha 13 de Septiembre
de 1996, emitida por el Intendente Jurídico de la oficina
de Guayaquil (E), al margen de la matriz, de fecha 30 de
Agosto de 1995, otorgada ante la Notaria Décima Tercera
del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García -
Guayaquil, 13 de Septiembre de 1996.-



[Signature]
Doña Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

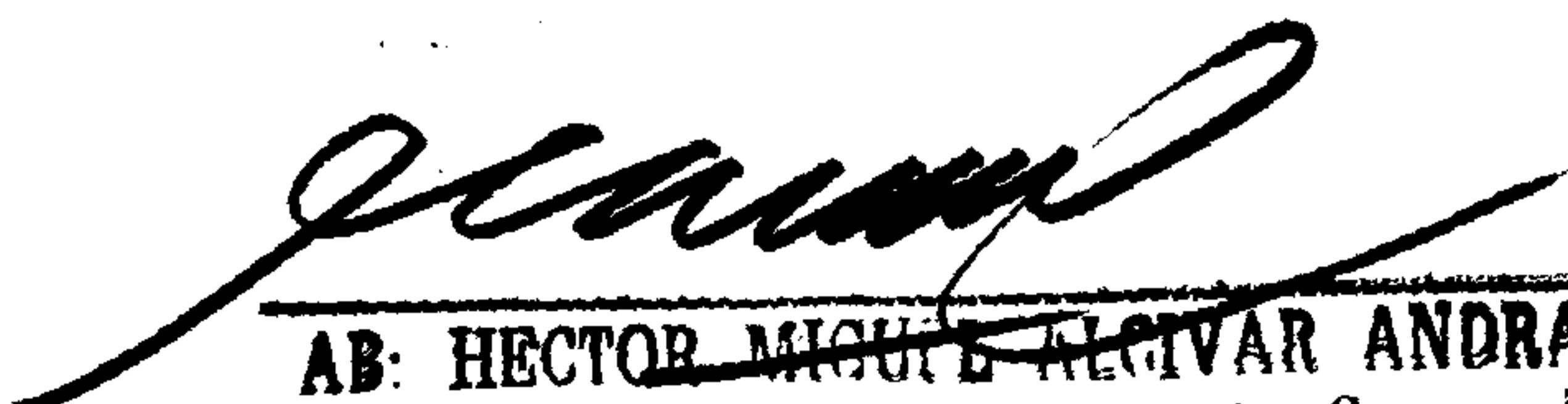
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en
la Resolución Nº 96-2-1-1-0003953, dictada el 13 de Septiembre de -
1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), -
queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AU -
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " SERVICIOS DE SEGURIDAD
INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.", de fojas 58.814 a 58.829, número 17.565
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.504 del Reperto -
rio.- Guayaquil, cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y -
seis.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFI-

I

CO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de "SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.".- Guayaquil, cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, - dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública - que antecede a foja 13.564 del Registro Mercantil de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio con fecha de hoy, y bajo el número 805, se mantendrá - fijo por seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura. - Guayaquil, cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-


AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

